



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y EQUIDAD DE GÉNERO

Nº. EXPEDIENTE. TJA-UT-044/2023.

FOLIO: PNT-270511700004423.

ACUERDO: DISPONIBILIDAD.

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO. TRECE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES. - - -**

**CUENTA:** Con la solicitud de información pública folio **270511700004423**, oficios **TJA-S1-273/2023**, **TJA-SS-401/2023**, **TJA-S-3-301/2023** y **TJA-S4-381/2023** se acuerda lo siguiente:

**CONSIDERANDO**

I. Esta Unidad de Transparencia, es competente de conformidad a lo establecido en los artículos 1, 25 fracción II, 49, 50 fracciones III, XI y XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, para conocer y tramitar la presente solicitud. -----

II. Mediante oficios números **TJA-UT-104/2023**, **TJA-UT-105/2023**, **TJA-UAT-106/2023**, y **TJA-UT-107/2023** de fecha cuatro de septiembre de dos mil veintitres, esta Unidad en base al artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y para los efectos de atender lo petitionado, solicitó a los enlaces, de las salas unitarias de este Órgano Jurisdiccional que proporcionaran la información, de acuerdo con su competencias y atribuciones. Documentos que se adjuntan al presente acuerdo para los efectos legales a que haya lugar. -----

III. Mediante los oficios con los que se da cuenta los enlaces de las salas unitarias, dieron respuesta a lo solicitado. Documentos que se adjuntan al presente acuerdo para los efectos legales a que haya lugar.-

Por lo expuesto y fundado, se resuelve:

**PRIMERO.** De conformidad con el artículo 137, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se tiene por atendida en tiempo y forma la solicitud realizada en la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio **270511700004423**, en los términos de los oficios ya descritos en el considerando tercero de este escrito. -----

**SEGUNDO.-** La información solicitada es pública, misma que se encuentra publicada en la página web de este Sujeto Obligado y en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento a las obligaciones específicas que mandata el **artículo 81 fracción VI de la Ley de Transparencia del Estado de Tabasco** que dice: "...**81.** Además de las obligaciones establecidas en el artículo 76, los órganos autónomos deberán poner a disposición del público y actualizar la información siguiente: ....**VI.** El Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Tabasco deberá informar: **c)** Las sentencias que hayan causado estado.. ..." (Sic). -----

**TERCERO.** Hágasele saber a la interesada que de conformidad con los artículos 148 y 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, puede interponer por si o a través de su representante legal, recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a las Información Pública, en caso de no estar conforme con el mismo. -----

**CUARTO.** Notifíquese por **vía Plataforma Nacional de Transparencia** al solicitante, de conformidad con el artículo 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----

Publíquese el presente acuerdo en el portal de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, tal y como lo prevé la fracción XLIX, del artículo 76 de la Ley de la materia. -----

**Así lo acuerda, manda y firma María Elvia Morán Peralta, Titular de la Unidad de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.**  
-----



Handwritten signature in blue ink over a circular official stamp of the Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE TABASCO  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y EQUIDAD  
DE GÉNERO



OFICIO NÚMERO TJA-S1-273 /2023  
ASUNTO: SE RINDE INFORME

Villahermosa, Tabasco; a 08 de septiembre de 2023.

**Lic. María Elvia Morán Peralta**  
**Titular de la Unidad Transparencia**  
**P r e s e n t e**

En atención a su oficio número TJA-UT-104/2023, recepcionado por esta Unidad de Transparencia de la Primera Sala Unitaria el cuatro [4] de los corrientes, mediante el cual solicita al suscrito como Titular de Enlace de la Unidad de Transparencia, la información que fue solicitada vía Plataforma Nacional, con número de folio 270511700004423, consistente en: <<ME SEA PROPORCIONADA VERSIÓN PÚBLICA EN FORMATO ELECTRONICO PDF, DE LAS SENTENCIAS DICTADAS POR LAS SALAS UNITARIAS DE ESE TRIBUNAL DURANTE LOS AÑOS 2021, 2022 Y 2023, EN LOS EXPEDIENTES QUE DENTRO DE LA PARTE DEMANDADA, SE ENCUENTRE EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO.>> al respecto le informo:

Que la información que requiere el solicitante, se encuentra en versión publica en el Portal de este Tribunal de Justicia Administrativa [[www.tcatab.gob.mx](http://www.tcatab.gob.mx) dar lík en el rubro **resoluciones 1ª Sala**], en el que podrá consultar y obtener las sentencias que solicita, lo anterior, de conformidad a lo previsto en los artículos 12 y 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Sin otro particular, reitero mis consideraciones.

**A t e n t a m e n t e**

**Lic. Jorge Villegas Bautista**  
**Enlace Primera Sala Unitaria**



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

Oficio No. TJA-SS-401/2023

Villahermosa, Tabasco; a 11 de Septiembre de 2023

**M.D. MARÍA ELVIA MORAN PERALTA**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE**  
**TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA**  
**INFORMACIÓN.**  
Presente.

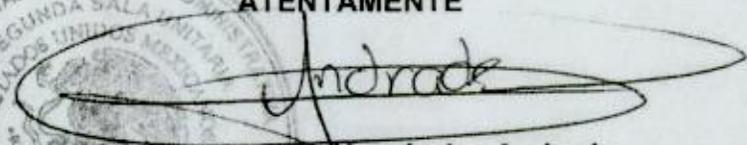
En respuesta a su oficio No. TJA-UT-105/2023 de fecha cuatro del presente mes y año, mediante el cual solicita **"ME SEA PROPORCIONADA VERSIÓN PÚBLICA EN FORMATO ELECTRÓNICO PDF, DE LAS SENTENCIAS DICTADAS POR LAS SALAS UNITARIAS DE ESE TRIBUNAL DURANTE LOS AÑOS 2021, 2022 Y 2023, EN LOS EXPEDIENTES QUE DENTRO DE LA "PARTE DEMANDADA", SE ENCUENTRE EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO"** Atento a lo anterior me permito informar lo siguiente:

Atento a lo anterior, y en virtud que la información peticionada es de dominio público, me permito informarle que tales sentencias relativas a los ejercicios 2021, 2022 y 2023 del índice de esta Segunda Sala, pueden ser consultadas a través de la página de este órgano jurisdiccional con enlace [http://tcatab.gob.mx/salas/salas\\_resoluciones.html](http://tcatab.gob.mx/salas/salas_resoluciones.html). De igual forma, pueden consultarse en la Plataforma Nacional de Transparencia a la cual se puede acceder a través del link <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/> y posteriormente seguir los siguientes pasos:

1. Seleccionar información pública.
2. Subsecuentemente seleccionar entidad Federativa de la que desea la información.
3. Elegir la institución correspondiente.
4. Seguidamente dar clic en obligaciones específicas.
5. A continuación dirigirse al rubro de sentencias.
6. Finalmente dar clic en el icono de consultar.

Lo anterior para todos los efectos legales correspondientes a que haya lugar.

ATENTAMENTE

  
**Lic. Juan Octavio Hernández Andrade.**  
**Enlace de la Unidad de Transparencia de la**  
**Segunda Sala Unitaria**

c.c.p. Archivo



**Oficio No. TJA-S-3-301/2023**

Villahermosa, Tabasco; a 11 de septiembre de 2023

**M.D. María Elvia Moran Peralta**  
**Titular de la Unidad de**  
**Transparencia y Acceso a la**  
**Información.**  
P r e s e n t e.

En respuesta a su oficio No. TJA-UT-106/2023 de fecha cuatro de septiembre del presente año, en atención a la solicitud realizada vía **PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TABASCO**, con el número de folio **270511700004423**, hecha por el recurrente, quien solicita a este Órgano Jurisdiccional se le documente: **“...Versión pública en formato electrónico PDF de las sentencias dictadas por las salas unitarias de ese Tribunal durante los años 2021, 2022 y 2023, en los expedientes que dentro de la parte demandada se encuentre el Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco...”** (Sic.)

Atento a lo anterior me permito informarle que tales sentencias pueden ser consultadas a través de la página de este órgano jurisdiccional con enlace [http://tcatab.gob.mx/salas/salas\\_resoluciones.html](http://tcatab.gob.mx/salas/salas_resoluciones.html) así como en la Plataforma Nacional de Transparencia a la cual se puede acceder a través del link <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/> y posteriormente seguir los siguientes pasos:

1. *Seleccionar información pública.*
2. *Subsecuentemente seleccionar entidad Federativa de la que desea información*
3. *Elegir la institución correspondiente*
4. *Seguidamente dar clic en obligaciones específicas*
5. *A continuación dirigirse al rubro de sentencias*
6. *Finalmente dar clic en el icono de consultar*

Lo anterior para todos los efectos legales correspondientes a que haya lugar.

**ATENTAMENTE**

**Licda. Tania Osmary Jiménez Guzmán**  
**Enlace de la Unidad de Transparencia de la**  
**Tercera Sala Unitaria**

c.c.p. Archivo.



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA**  
**DEL ESTADO DE TABASCO**



Oficio No. TJA-S4-381/2023

Villahermosa, Tabasco; a 11 de septiembre de 2023

**M.D. María Elvia Morán Peralta**  
Titular de la Unidad de  
Transparencia y Acceso a la  
Información.  
Presente.

En respuesta a su oficio No. TJA-UT-107/2023 de fecha cuatro de septiembre del presente año, en atención a la solicitud realizada vía **PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TABASCO**, con el número de folio **270511700004423**, hecha por el recurrente, quien solicita a este Órgano Jurisdiccional le sea proporcionada: **"...VERSIÓN PÚBLICA EN FORMATO ELECTRÓNICO PDF DE LAS SENTENCIAS DICTADAS POR LAS SALAS UNITARIAS DE ESE TRIBUNAL DURANTE LOS AÑOS 2021, 2022 Y 2023, EN LOS EXPEDIENTES QUE DENTRO DE LA "PARTE DEMANDADA" SE ENCUENTRE EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO..."** (SIC).

Atento a lo anterior me permito informarle que las sentencias solicitadas pueden ser consultadas a través de la página de este órgano jurisdiccional con enlace [http://tcatab.gob.mx/salas/salas\\_resoluciones.html](http://tcatab.gob.mx/salas/salas_resoluciones.html) así como en la Plataforma Nacional de Transparencia a la cual se puede acceder a través del link <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/> y posteriormente seguir los siguientes pasos:

1. *Seleccionar información pública.*
2. *Subsecuentemente seleccionar entidad Federativa de la que desea información.*

3. Elegir la institución correspondiente.
4. Seguidamente dar clic en obligaciones específicas.
5. A continuación dirigirse al rubro de sentencias.
6. Finalmente dar clic en el icono de consultar.

Lo anterior para todos los efectos legales correspondientes a que haya lugar.



**ATENTAMENTE**

**Gloria Beatriz Hernández Márquez.**

**Enlace de la Unidad de Unidad de Transparencia y Acceso a la Información de la Cuarta Sala Unitaria.**

c.c.p. Archivo.



SCISE



Unidad de Transparencia y Equidad de Género.

Villahermosa, Tabasco 04 de septiembre de 2023

OFICIO: TJA-UT-104/2023.

ASUNTO: Se solicita informe.



LIC. JORGE VILLEGAS BAUTISTA  
SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA  
PRIMERA SALA UNITARIA.  
CIUDAD.

De conformidad con el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y para los efectos de atender la solicitud realizada vía **PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TABASCO**, con número de folio **270511700004423**, tengo a bien solicitarle proporcione a esta Unidad de Transparencia, la información que haya sido generada de acuerdo con sus facultades, competencia y funciones, relacionada con lo petitionado y que se encuentre en los archivos de esa Sala Unitaria, por el término de **CINCO DIAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente del recibo del presente escrito, apercibiéndole que, en caso omiso se procederá al trámite del artículo 52 de la Ley de la materia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
  
M.D. María Elvira Morán Peralta  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.  
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE TABASCO  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y EQUIDAD  
DE GÉNERO

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE TABASCO  
RECEBIDO 11:34  
04 SEP 2023  
clanexo  
PRIMERA SALA UNITARIA

C/2 anexos.

Ccp. Dr. Jorge Abdo Francis. Magistrado Presidente. Para su conocimiento.

*base*



**Unidad de Transparencia y Equidad de Género.**

Villahermosa, Tabasco 04 de septiembre de 2023

**OFICIO:** TJA-UT-105/2023.  
**ASUNTO:** Se solicita informe.



**LIC. JUAN OCTAVIO HERNÁNDEZ ANDRADE**  
**SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA DE LA**  
**SEGUNDA SALA UNITARIA.**  
**CIUDAD.**

*- conchando*

De conformidad con el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y para los efectos de atender la solicitud realizada vía **PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TABASCO**, con número de folio **270511700004423**, tengo a bien solicitarle proporcione a esta Unidad de Transparencia, la información que haya sido generada de acuerdo con sus facultades, competencia y funciones, relacionada con lo petitionado y que se encuentre en los archivos de esa Sala Unitaria, por el término de **CINCO DIAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente del recibo del presente escrito, apercibiéndole que, en caso omiso se procederá al trámite del artículo 52 de la Ley de la materia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

*[Handwritten signature]*

**M.D. María Elyta Morán Peralta**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.**

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE TABASCO  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y EQUIDAD  
DE GENERO

C/2 anexos.  
Ccp. Dr. Jorge Abdo Francis. Magistrado Presidente. Para su conocimiento.

ACUSE



Unidad de Transparencia y Equidad de Género.

Villahermosa, Tabasco 04 de septiembre de 2023

OFICIO: TJA-UT-106/2023.

ASUNTO: Se solicita informe

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE TABASCO

RECIBIDO  
04 SEP 2023  
11:48 hrs  
PRESIDENCIA

LIC. TANIA OSMARA JIMENEZ GUZMÁN  
SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA DE LA  
TERCERA SALA UNITARIA.  
CIUDAD.

De conformidad con el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y para los efectos de atender la solicitud realizada vía **PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TABASCO**, con número de folio **270511700004423**, tengo a bien solicitarle proporcione a esta Unidad de Transparencia, la información que haya sido generada de acuerdo con sus facultades, competencia y funciones, relacionada con lo petitionado y que se encuentre en los archivos de esa Sala Unitaria, por el término de **CINCO DIAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente del recibo del presente escrito, apercibiéndole que, en caso omiso se procederá al trámite del artículo 52 de la Ley de la materia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

*[Handwritten Signature]*

M.D. María Elita Morán Peralta  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE TABASCO  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y EQUIDAD  
DE GENERO

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE TABASCO

RECIBIDO  
4 SEP 2023

TERCERA SALA UNITARIA

*c/1 anexo* 11:37 *[Signature]*

C/2 anexos.

Ccp. Dr. Jorge Abdo Francis. Magistrado Presidente. Para su conocimiento.

Acuse



Unidad de Transparencia y Equidad de Género.

Villahermosa, Tabasco 04 de septiembre de 2023

OFICIO: TJA-UT-107/2023.  
ASUNTO: Se solicita informe.

LIC. GLORIA BEATRÍZ HERNÁNDEZ MÁRQUEZ  
SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA DE LA  
CUARTA SALA UNITARIA.  
CIUDAD.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE TABASCO

RECIBIDO  
04 SEP 2023  
CUARTA SALA UNITARIA

*11:49 hrs*  
*1 anexo copia simple.*

De conformidad con el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y para los efectos de atender la solicitud realizada vía **PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TABASCO**, con número de folio **270511700004423**, tengo a bien solicitarle proporcione a esta Unidad de Transparencia, la información que haya sido generada de acuerdo con sus facultades, competencia y funciones, relacionada con lo petitionado y que se encuentre en los archivos de esa Sala Unitaria, por el término de **CINCO DIAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente del recibo del presente escrito, apercibiéndole que, en caso omiso se procederá al trámite del artículo 52 de la Ley de la materia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

*[Signature]*  
M.D. María Elysa Morán Peralta  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE TABASCO  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y EQUIDAD  
DE GÉNERO

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE TABASCO

RECIBIDO  
04 SEP 2023  
PRESIDENCIA

*11:49 hrs*  
*[Signature]*

C/2 anexos.

Ccp. Dr. Jorge Abdo Francis. Magistrado Presidente. Para su conocimiento.